

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

PARQUE METROPOLITANO
PARQUE METROPOLITANO (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.249.127
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		413.828
07		INGRESOS DE OPERACION		1.949.730
	02	Venta de Servicios		1.949.730
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		194.823
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		126.164
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		68.659
09		APORTE FISCAL		8.675.258
	01	Libre		8.675.258
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.158
	99	Otros Activos no Financieros		5.158
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.330
		GASTOS		11.249.127
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.127.454
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.307.471
25		INTEGROS AL FISCO		4.735
	01	Impuestos		4.735
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		2.085
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		2.085
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		35.940
	03	Vehículos		22.092
	04	Mobiliario y Otros		2.854
	05	Máquinas y Equipos		10.994
31		INICIATIVAS DE INVERSION	04	5.771.339
	02	Proyectos		5.771.339
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		316.328
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-316.328
34		SERVICIO DE LA DEUDA		103
	07	Deuda Flotante		103

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	13
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	393
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	675.775
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	2.822
	- En el Exterior en Miles de \$	5.165
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	62.181
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	1

	- Miles de \$	4.956
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	25.107
04	Incluye M\$3.492.617 para financiar la mantención de Parques en la Región Metropolitana, construidos hasta el 31 de diciembre del año 2002 y los Parques La Aguada, La Hondonada, Peñalolén, Parque de La Infancia y Parque Natural Cerros de Chena de la Región Metropolitana.	